



Unitat tramitadora: Unitat Administració Secretaria

AJT/6360/2023

Codi document: ASC17I00ZZ

Asunto: Aprobar el otorgamiento de una subvención por concesión directa con carácter nominativo a la Asociación Amigos de la Ciudad de Vic.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión de 24 de abril de 2023, ha adoptado lo siguiente:

### ACUERDO

Que este Ayuntamiento tiene entre sus áreas de actuación el velar por el fomento del asociacionismo y el voluntariado, garantizando que las personas que quieran dedicar parte de su tiempo libre en un equipamiento público como es la Biblioteca Pilarín Bayés, lo puedan llevar a cabo en el marco de una entidad sin ánimo de lucro, tal y como establece la Ley 25/2015, de 30 de julio, del voluntariado y de fomento del asociacionismo.

Dado que el pasado 7 de octubre de 2022 se inauguró la nueva Biblioteca Pilarín Bayés, un equipamiento de cultura, de conocimiento y de cohesión social en la ciudad. Este nuevo equipamiento cultural es un espacio idóneo para el desarrollo de actividades realizadas por personas voluntarias en la ciudad que tengan la voluntad de sumar en favor de estos valores, de acuerdo con el Proyecto de la Biblioteca Pilarín Bayés.

Visto que la Ley 25/2015, de 30 de julio, del voluntariado y de fomento del asociacionismo, establece que los programas municipales de voluntariado deben ser llevados a cabo, preferentemente, en el marco de una entidad privada sin ánimo de lucro con dinámica asociativa o con programas de voluntariado, sin perjuicio de la colaboración de una administración pública en los términos del capítulo III de la misma ley.

Que la Asociación Amigos de la Ciudad de Vic es una entidad sin ánimo de lucro inscrita en el Registro general de Asociaciones y en el Registro Municipal de Entidades de Vic que tiene, entre sus finalidades, promover el voluntariado cívico al servicio de la ciudad y sus vecinos y vecinas.

En este marco y con el objetivo de fomentar el asociacionismo y el voluntariado en la ciudad, el Ayuntamiento de Vic quiere generar un convenio de colaboración con la Asociación Amigos de la Ciudad de Vic para llevar a cabo un proyecto de voluntariado en la Biblioteca Pilarín Bayés que incluye la gestión y formación de personas voluntarias para realizar acciones en este equipamiento y en otros proyectos municipales.

Visto lo dispuesto en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En virtud de las competencias delegadas por decreto de Alcaldía de fecha 22 de diciembre de 2021.



Visto el informe propuesta emitido en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 172.1 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, y la correspondiente propuesta.

Por todo ello, SE ACUERDA:

**PRIMERO.** Aprobar el otorgamiento de una subvención por concesión directa, con carácter nominativo a la Asociación Amigos de la Ciudad de Vic con NIF G67091231, por un importe de OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (8.500€) con la finalidad de ofrecer, durante el año 2023, un proyecto de voluntariado en la Biblioteca Pilarín Bayés.

**SEGUNDO.** Aprobar la minuta de convenio regulador de la subvención, documento el cual está en el expediente.

**TERCERO.** Autorizar y disponer un gasto de OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (8.500€) con cargo a la aplicación 16 920 480009 del ejercicio 2023.

**CUARTO.** Facultar a la Alcaldesa para la firma del convenio.

**QUINTO.** Comunicar la concesión de esta subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, como Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

**SEXTO.** Notificar el acuerdo a la Asociación Amigos de la Ciudad de Vic.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

De lo cual doy fe.

F\_CONV FIRMA\_SEC

La secretaria: Pilar Lobera Calvo